



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, **CERTIFICA** la **Acta No. 05-2022**. Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal, celebrada el día jueves ocho (08) de Diciembre (09) del año dos mil veintidós (2022), presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz, con presencia de Los Regidores Sr. Jorge de Jesús Varela García, Sr. José Antonio Fuentes Posas, Sra. Lourdes Suyapa Mejía, Sra. Graciela Bueso Guerrero, Sra. Elva Nely Ruiz Inestroza, Sr. Melvin Geovanny Delcid Reyes, Sr. Belin Bekker Rosa Calix, Sr. Manuel Rivera López y Sr. Enrique Nassar y sin excusa el Regidor Sr. Sr. Osman Rene Orellana Amaya sin excusa la Vicealcaldesa Sra. Dolores Bustillo Cano y - Todo por ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Ing. Infiere Silvia José Ramos Pacheco y de carácter público se procedió de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.** El cual fue aprobado por El Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz, si hay quorum. **2. INVOCACIÓN A DIOS.** La cual fue dirigida por la Regidora Sra. Graciela Bueso Guerrero. **3. APERTURA DE LA SESIÓN.** La cual dio inicio siendo las nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana (9:53 a.m.). **4. PUNTO ÚNICO A TRATAR: FIRMA DEL CREDITO Y FIDEICOMISO.** El Alcalde Municipal manifiesta que debido a que esta terminando el año fiscal no podemos culminar sin tener un soporte respecto a nuestro crédito y fideicomiso, hemos estado negociando con otros bancos los cuales aun no han dado una propuesta buena para nuestras finanzas, es por ello que hoy quiero que me autoricen siempre a firmar con Banco Fichosa para poder culminar el año fiscal con un soporte, siendo siempre el préstamo de 217,128,300.31, también mencionarles que la tasa de Interes se logro llegar al nueve por ciento (09%) pagaderos semestralmente comenzando en septiembre 2023, quedando también que la reserva diaria seria del 25%, la Corporacion Municipal Autoriza que se Firme el Credito y Fideicomiso por unanimidad de Votos. **5. CIERRE DE SESIÓN.** No habiendo más punto que tratar se da por cerrada la Sesión siendo las diez con treinta minutos de la tarde (10:30 A.M).

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida a los nueve (09) días del mes de Diciembre (12) del año dos mil Veintidós (2022).

Ing. Infiere Silvia Jose Ramos Pacheco
Secretaria Municipal

